



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 361**

## **PROPONE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE UTILIZAN PERROS DE ASISTENCIA**

- **Dip. Gloria Miramontes presenta Iniciativa de reforma a la Ley para Personas con Discapacidad**
- **Plantea que la información se dirija a sectores como el transporte, hotelería, comercio, educación y salud**

Mexicali, B.C., miércoles 15 de enero de 2025.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, impulsa una Iniciativa para establecer que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, junto a Organizaciones de la Sociedad Civil, diseñen y ejecuten campañas informativas sobre los derechos de las personas con discapacidad que utilizan perros de asistencia.

Plantea en su iniciativa de reforma a la Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California -presentada por Oficialía de Partes- que dichas campañas sean dirigidas a sectores como: el transporte, hotelería, comercio, educación y salud.

Los perros guía no solo son un apoyo físico, también representan un puente hacia la inclusión para las personas con discapacidad. Y son entrenados para asistir a personas con discapacidad visual, ayudándoles a desplazarse de manera segura en su vida cotidiana.

Sin embargo, estas personas que cuentan con dichos animales, aún enfrentan prejuicios y desconocimiento. Esto se refleja en incidentes de discriminación en sectores clave y los servicios públicos, donde se niega el acceso a personas con perros de asistencia, violando sus derechos humanos y obstaculizando su participación plena.

Lamentablemente, aún existen prácticas discriminatorias ante la ignorancia de la ley, derivado de la falta de capacitación del personal del sector turístico en lo referente a los derechos de las personas con discapacidad.

Como prueba de lo anterior, el día 17 de diciembre del año 2024, en Monterrey Nuevo León, se viralizó en redes sociales el caso de Sarahí, una persona con discapacidad visual, a quien se le negó el acceso al Hotel Safi Royal Luxury, junto a su perro guía Odín.

Esto ocurrió cuando llegó al citado hotel, para asistir a una posada navideña de su trabajo, pero se le impidió ingresar al evento. Y aunque explicó al personal que su perro es un animal de asistencia y presentó su identificación, el personal le indicó que las "políticas del hotel" prohibían la entrada de mascotas, a pesar de que en el sitio web de este, se menciona que sí pueden ingresar si tienen identificación.

Asimismo, en la Ciudad de México, se han documentado casos donde conductores de aplicaciones de transporte rechazaron a personas con discapacidad visual por



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

## **Unidad de Comunicación Social**

*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

esta razón, a pesar de que las políticas de las empresas y la legislación vigente obligan a transportarlos.